

# CONCERTACIONES FASP 2024

---

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO  
EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# PRESENTACIÓN

Dentro de las atribuciones conferidas a esta Dirección General se encuentran:

- La profesionalización y capacitación de las y los integrantes de seguridad pública;
- La homologación del equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, y
- La dictaminación de los proyectos de construcción de obra nueva, ampliación y mejoramiento de obra existente de las instituciones de seguridad pública.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

---





## EJE ESTRÁTEGICO

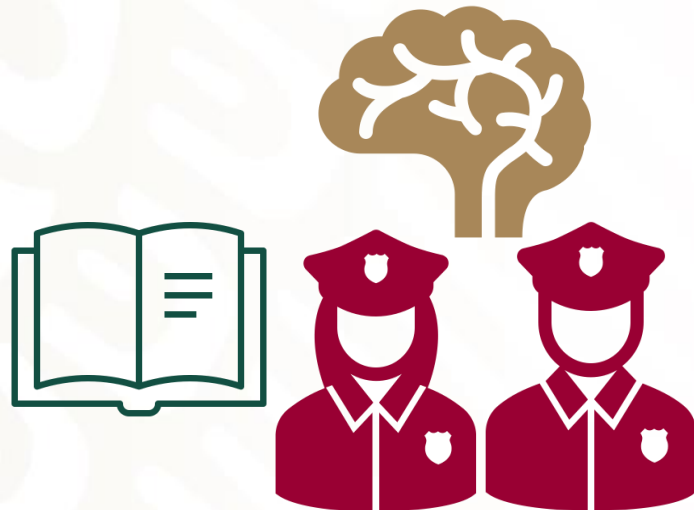
Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz

## PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

# TEMAS PRIORITARIOS

## 1. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN





## **2. POLICÍA DE PROXIMIDAD**

Promover la actuación policial in situ con enfoque de proximidad, incrementando la confianza en las Instituciones de Seguridad Pública a través de un cuerpo policial con habilidades para dar atención a víctimas, resolver conflictos e investigar delitos.

## **3. MEJORA SALARIAL Y CONDICIONES LABORALES**

Impulsar que el personal de seguridad pública perciba una remuneración acorde con las labores que realizan.

## **4. OBTENCIÓN DEL CUP**

Capacitar y evaluar a las y los integrantes de seguridad pública en competencias básicas de la función policial y del desempeño cada 3 años y renovar su vigencia seis meses antes de la fecha de su vencimiento.



# CURSOS DE PRIORIDAD NACIONAL

a. Protocolo Nacional de Actuación.  
Primer Respondiente e IPH.

b. Proximidad

c. Justicia Cívica

d. Protocolos (Género)

e. Protocolo de Investigación del  
MNPJC

f. Formación Inicial para los  
ciudadanos que dentro de las  
comunidades de usos y costumbres  
participan en acciones de seguridad





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# EQUIPAMIENTO

---







## EJE ESTRÁTEGICO

Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz

## PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas

# Manual de Identidad

Aplicaciones



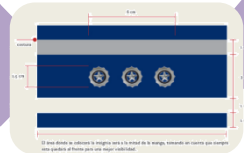
Logos



Vehículos equipados como patrulla con balizamiento



Insignias de Grado



Uniformes



- Se incorpora la figura de policía de proximidad para vehículos y prendas
- Es una guía de uso y aplicación obligatoria, sin importar el recurso de origen
- La trazabilidad y autenticidad permiten el control y rastreo del equipamiento de seguridad pública
- Reporte de inventario de lo adquirido con recursos del FASP, en los últimos dos años inmediatos anteriores, así como de cualquier otro bien que se pretenda programar.

# RECOMENDACIONES

1. Planear la propuesta de inversión con base en el Estado de Fuerza total operativo.
2. Considerar el orden de prioridad en equipamiento para los bienes que pretenden adquirir:
  - Vestuario
  - Protección personal
  - Armamento
  - Vehículos equipados como patrulla con balizamiento
3. Realizar una planeación eficiente del recurso, para evitar que se generen remanentes y posteriormente tengan que presentarse situaciones de adecuaciones.
4. Realizar un estudio de mercado con costos unitarios actualizados de los bienes que se pretenden adquirir.
5. El vestuario y los vehículos deberán apearse al Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, publicado el 22 de diciembre de 2023 sin importar el recurso de origen.

# COMPRAS CONSOLIDADAS DE ARMAMENTO

Concepto/Año	2020	2021	2022
	Material entregado	Material entregado	Material entregado
Porcentaje de avance	<u>99.40%</u>	<u>96.09%</u>	<u>37.46%</u>

\*Respecto a la compra 2023, la D.C.A.M. informó que el 1 de noviembre de 2023, empezaron a correr los 300 días para la entrega de material a las LL.OO.CC., considerándose ésta la Fase VI. Importación, puestas a disposición y entrega de materiales.

\*Principales causas del retraso en la entrega de material:

- Restricciones a los proveedores para la venta de materiales, por razones de política exterior de los países de origen.
- Solicitudes de prórroga para la entrega de los materiales (de 60 a 120 días adicionales a los 300 días).
- Tras el arribo del material, pasa por revisión en las aduanas.
- Las LL.OO.CC., no acuden a recoger su material a los almacenes de la D.C.A.M.

# RECOMENDACIONES

- Actualizar la información sobre la “Situación actual de la Licencia” (efectivo de personal, cantidad de armas cortas y largas, cartuchos).
- Revisar vigencia de la Licencia (Revalidación) y libre de multas.
- Verificar el histórico de los materiales adquiridos en las anteriores compras consolidadas.
- Las solicitudes de cotización deberán ser suscritas por el Gobernador(a) en el caso de las Secretarías de Seguridad y por el Fiscal en las Fiscalías.
- Prever que, en caso de que las solicitudes presenten observaciones, sean solventadas a la brevedad y debidamente suscritas.

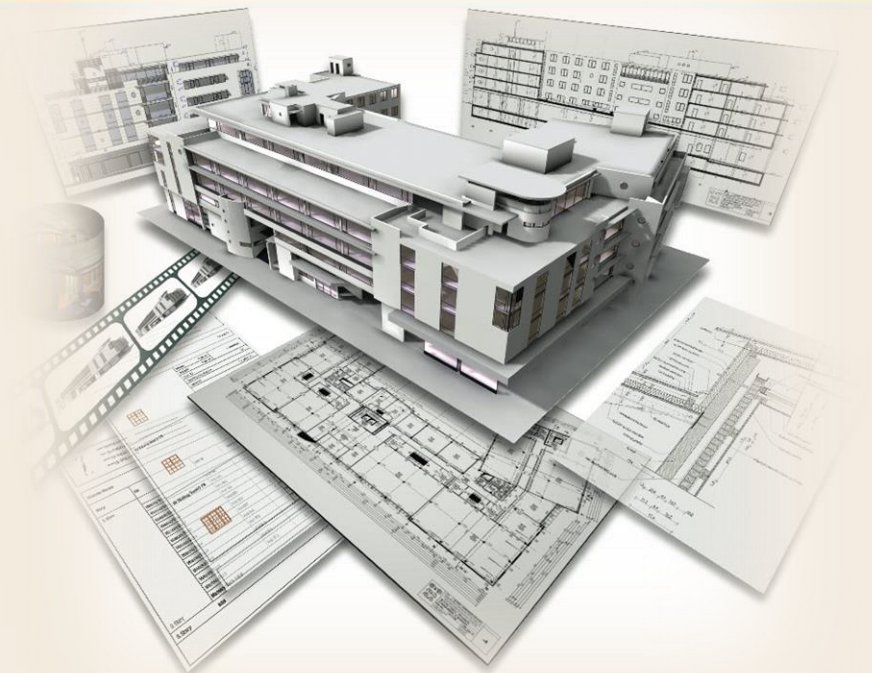


**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# INFRAESTRUCTURA





## EJE ESTRÁTEGICO

Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz

## PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

## 1 Concertación

- Presentar anteproyecto arquitectónico y copia certificada de la documentación con la que acredita propiedad, uso y posesión del inmueble.

## 2 Seguimiento

- Las entidades deberán entregar el expediente técnico de conformidad con la guía de infraestructura publicada en la página del SESNSP.
- La fecha límite para la recepción de expedientes será el 30 de abril de 2024.
- Los expedientes técnicos que sean entregados posterior a esta fecha se tendrán por no presentados.

## 3 Evidencias Documentales

- Presentar informe trimestral relativo al avance físico y financiero del cumplimiento de metas a partir del inicio de la obra.

## 4 Cierre

- Acta de entrega recepción
- Acta de finiquito
- Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones conforme al Reglamento de la **Ley de Obras Públicas** y Servicios Relacionados con las mismas.

Documentación  
Requerida



# PROYECTOS TIPO

La Dirección General de Apoyo Técnico, cuenta con los Proyectos Tipo de “Academias de Formación, Unidades Locales de Atención (ULA, CONAVIM), depósito de armas y equipo de protección y Juzgado Cívico” los cuales están a su disposición para su ejecución.

La adecuación y adaptación de dichos Proyectos, estará sujeta a las condiciones geológicas, climatológicas, poblacionales, entre otras, generadas por los estudios de necesidades del área de Obras Públicas de cada entidad.





# DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

## MTRA. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA

(BORRAR)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO  
EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA